



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 355.-

POR LA CUAL SE ASIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORALES EN EL MARCO DE LA "LXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS"

Asunción, 27 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.º 250/2026 del 21 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar a los alumnos que forman parte del Curso de Formación de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores y a otros funcionarios de la Institución, a los efectos de prestar servicios dentro de la Coordinación General de la Presidencia *Pro Tempore* del Mercosur, del 15 al 30 de junio de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N.º 5761 del 13 de abril de 2026, se designa al Ministerio de Relaciones Exteriores como institución encargada de la Coordinación Nacional de la Presidencia *Pro Tempore* del Mercado Común del Sur (Mercosur) y se disponen medidas de Coordinación Interinstitucional, en el marco de la Presidencia *Pro Tempore* paraguaya, que tendrá lugar los días 29 y 30 de junio de 2026, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Que, por Memorándum DM/DGPR/M/N.º 88/2026 del 20 de mayo de 2026, la Dirección General de Protocolo solicitó la comisión de servicio de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de los alumnos que forman parte del Curso de Formación de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de prestar servicios dentro de la Coordinación General de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, del 15 al 30 de junio de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Asignar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores la realización de labores de coordinación y apoyo en el marco de la "LXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Mercosur y Estados Asociados", del 15 al 30 de junio de 2026:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 355.-

POR LA CUAL SE ASIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORALES EN EL MARCO DE LA “LXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFES Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”

-2-

- Jessica Alvarenga Sgub;
- Yohana Micaela Benítez Vega;
- Rodrigo Fernando Pereira Narváez;
- Marcos Fabián Rejala Flores;
- José Emilio Espineda Frachi;
- Matías Nicolás Salinas Pintos;
- Jesús Adrián Juárez Vega;
- Andrés Eduardo Bertón Cameroni;
- Sergio Daniel González Cáceres;
- Hanako Anneliese Nakayama Feld;
- Selene Esmeralda Morínigo Samudio;
- Ruth Noemí Marín Peralta;
- Derlis Dejesús Portillo Rojas;
- Guadalupe Amarilla Velázquez;
- Heber Samuel Isasi Estigarribia;
- Alejandra Belén Ferreira Benítez;
- Roque Orlando Vera Salinas;
- Ana Verena Velaztiquí Arias.

N° _____

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro